



DECRETO N° 621.-/

LAJA, marzo 01 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Carta renuncia voluntaria de la Srta. Margarita Veloso Castillo, Psicóloga, Coordinadora Comunal del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, de fecha 28/02/2011.
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios con la Srta. Margarita Veloso Castillo, desde el 01/01/2011 al 31/12/2011.
- 3.- D.A. N° 4.135 de fecha 31/12/2010 que aprueba contrato de prestación de Servicios.
- 4.- Convenio de Transferencia de Recursos entre SERNAM e I. Municipalidad de Laja, de fecha 03/01/2011.
- 5.- D.A. N° 93 de fecha 11/01/2011 que aprueba convenio.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTASE:** la renuncia de la Srta. Margarita Veloso Castillo, al Contrato de Honorarios de Prestación de Servicios como Coordinadora Programa Mujeres Jefas de Hogar, a contar del 01/03/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/cpc*01/03/2011

DISTRIBUCIÓN: /

- D.A.F
- Control
- SS.MM
- P.M.J.H.
- Depto. Desarrollo Comunitario/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Teléfono: 524600- 524651- Fax: 534233